

# 2019

## Evaluación de Consistencia y Resultados

**Programa Presupuestario**

**Fondo de Infraestructura Social Municipal**

**FISM**

Ejercicio Fiscal Concluido 2018

# 2019

## Evaluación de Consistencia y Resultados

**Programa Presupuestario**

**Fondo de Infraestructura Social Municipal**

FISM

Ejercicio Fiscal Concluido 2018



2019

I. Resumen Ejecutivo

El X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, inició su gestión el 17 de septiembre del 2017, estableciendo como compromisos de la administración el brindar mayor seguridad a la ciudadanía, mejorar la calidad de vida de los habitantes y generar oportunidades para todos. Estos compromisos se encuentran vinculados a los objetivos y metas que el Gobierno federal en turno buscaba alcanzar para lograr mejores resultados en cuanto al bienestar de la población a través de una eficiente y eficaz aplicación de los recursos públicos, es por ello que el Gobierno Municipal de Bahía de Banderas está implementando mecanismos que coadyuven a mejorar la eficiencia del ejercicio de los recursos públicos.

Con fundamento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus Artículos 78, 85 y 110 que establecen entre otros aspectos: *“Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los Programas sujetos a reglas de operación, por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los Programas”*, es que se lleva a cabo la presente Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2018 del Municipio de Bahía de Banderas.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) contempla los recursos que la Federación transfiere a entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (DTDF) para obras y acciones sociales dirigidas a la población en pobreza extrema y con rezagos en infraestructura social básica. Su ejecución está dividida en dos subfondos: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

La Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2018 del Municipio de Bahía de Banderas tiene como propósito el proveer de información que retroalimente y ayude a mejorar el Diseño; la Planeación y Orientación a Resultados; la Cobertura y Focalización; la Operación; la Percepción de la Población Atendida; así como la Medición de Resultados del Programa, esto con el fin de efficientar el uso de los recursos públicos e incrementar el impacto de las obras y acciones realizadas a través del FISM por el Gobierno Municipal en favor de la población con mayores necesidades y carencias.

Con base en el diagnóstico obtenido, puede trabajarse para mejorar el impacto del programa en el logro de valor público. La evaluación al Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal de Bahía de Banderas se convierte en una importante herramienta para facilitar la alineación de los objetivos del mismo a las metas nacionales, sectoriales, especiales y estatales, así como para contribuir al mejoramiento de la asignación de recursos y la ampliación del beneficio social a la población que presenta niveles altos de marginación y pobreza. Así, para que las evaluaciones realmente contribuyan al mejoramiento de la gestión pública, resulta fundamental dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones

realizadas, es decir, a todas las sugerencias y hallazgos encontrados durante la evaluación del Programa.

La presente evaluación se realizó bajo los Términos de Referencia (TdR) 2017 establecidos y publicados por el CONEVAL, y cuenta con un total de 51 ítems divididos en 6 temas:

1. Diseño del Programa; se evalúa a través de 13 ítems.
2. Planeación y Orientación de Resultados; se evalúa a través de 9 ítems.
3. Cobertura y Focalización; se evalúa a través de 3 ítems.
4. Operación; se evalúa a través de 17 ítems.
5. Percepción de la Población Atendida; se evalúa a través de 1 ítem.
6. Medición de Resultados; se evalúa a través de 8 ítems.

Los ítems se evalúan de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en los TdR 2017 del CONEVAL, la cual va desde 0 a un máximo de 4 puntos totales por ítem. La evaluación del FISM corresponde a la suma total de los puntos obtenidos en los 51 ítems, evaluándose así la totalidad de los 6 temas indicados. En cada tema se calcula el total de puntos posibles que se pueden obtener por cada ítem y éste se contrasta con el puntaje total alcanzado por cada uno de ellos, obteniendo así la valoración cuantitativa final de cada tema, los cuales sumados entre sí darán a su vez el valor total obtenido por el Programa en la evaluación.

La Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa se realizó mediante un análisis de gabinete, tomando como referencia la información proporcionada por la entidad responsable y los operadores del Programa FISM del Municipio de Bahía de Banderas, complementándola con información difundida en los portales de la Secretaría de Bienestar Social (anteriormente SEDESOL), de la SHCP, de la SEGOB, del CONEVAL, de la SPPP de Nayarit y del Municipio de Bahía de Banderas. Así mismo, se sostuvieron diversas reuniones con los responsables del Programa en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Bahía de Banderas, en las cuales se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ✚ Se realizó la presentación del equipo evaluador y se llevó a cabo la inducción sobre la importancia del proceso de la Evaluación de Consistencia y Resultados para la administración federal y el por qué y para qué se evalúan los Programas;
- ✚ Se explicó cuál sería la dinámica a seguir de la evaluación y el programa que se llevaría a cabo; se hizo entrega a los responsables del Programa del formato de Aspectos Susceptibles de Mejora para su llenado, brindándoles la asesoría sobre cómo hacerlo;
- ✚ Se entregaron los formatos de Anexos que vienen adjuntos a la Evaluación de Consistencia y Resultados para que éstos se llenaran de acuerdo a la disponibilidad de información del Programa y en apego a los TdR del CONEVAL;
- ✚ Se llevó a cabo el proceso de revisión de evidencias requeridas por cada uno de los 51 ítems que integran la evaluación;

- ✚ Se llevaron a cabo entrevistas con los responsables del Programa para conocer más acerca de la operatividad y procesos no documentados que se llevan a cabo para la ejecución del mismo;
- ✚ Se presentaron 2 informes del avance del proceso de evaluación;
- ✚ Se realizó la entrega de formato digital por parte de los responsables del Programa de los Anexos y evidencias faltantes; y por último,
- ✚ Se llevó a cabo la sesión de Clausura del proceso de evaluación.

Los resultados obtenidos en cada uno de los temas de la evaluación al FISM son los siguientes:

- 1.- **Diseño del Programa:** Obtuvo 31 puntos respecto a 36 puntos posibles, representando un 86.11% de cumplimiento.
- 2.- **Planeación y orientación a resultados:** Obtuvo 10 puntos respecto de 24 posibles, representando el 41.67% de cumplimiento.
- 3.- **Cobertura y focalización:** Obtuvo 1 punto respecto a 4 posibles, representando el 25% de cumplimiento.
- 4.- **Operación:** Obtuvo 42 puntos de 48 posibles, representando el 87.50% de cumplimiento.
- 5.- **Percepción de la población atendida:** Obtuvo 2 puntos de 4 posibles, lo cual representa un 50% de cumplimiento.
- 6.- **Medición de resultados:** Obtuvo 3 puntos de 12 posibles, lo cual representa un 25% de cumplimiento.

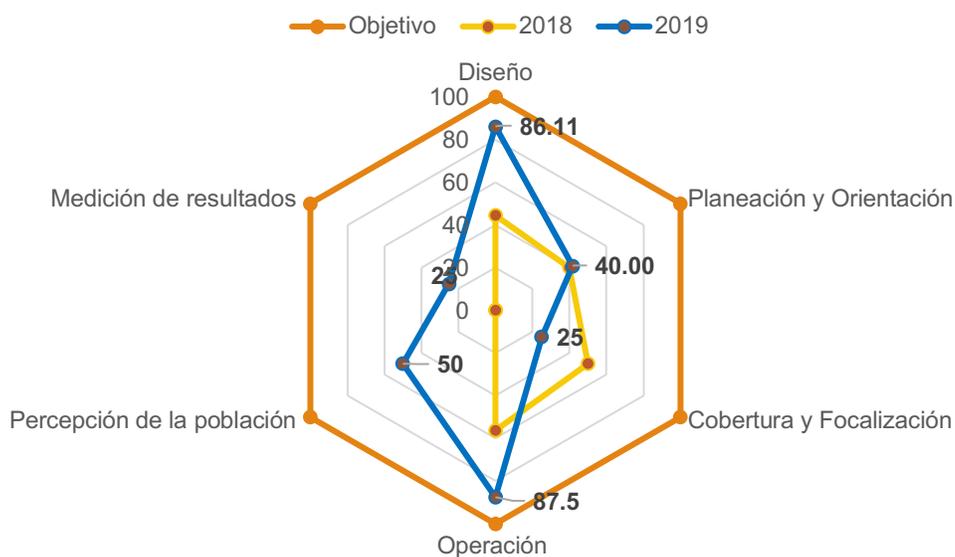
En conclusión, el Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal de Bahía de Banderas obtuvo **89 puntos respecto a 128 posibles**, lo que representa un **69.53% de cumplimiento** de las características establecidas y requeridas para la ejecución del Programa, por lo que se recomienda en lo general:

1. Tomar un curso de capacitación por parte de los operadores del Programa para el diseño y construcción de un Programa presupuestario (Pp), de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de Fichas de Indicadores del Desempeño (FID).
2. Efectuar la construcción e integración del Pp del FISM municipal para el ejercicio fiscal 2019.
3. Realizar un diagnóstico de la problemática a atender por el Programa a nivel municipal focalizando las obras requeridas en las ZAP para revertir el problema.
4. Diseñar un Plan de Cobertura para la atención de carencias y necesidades de la población de las ZAP que presentan pobreza extrema y rezago social.
5. Generar un Plan de Trabajo para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en la presente y pasadas evaluaciones realizadas al Programa FISM de Bahía de Banderas.

## Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Aspectos Evaluados	Año 2018 (Ejercicio Fiscal 2017)	Evaluación 2019 (Ejercicio Fiscal 2018)	Comportamiento
Diseño	44.44%	86.11%	Ascendente
Planeación y orientación a Resultados	40.00%	41.67%	Ascendente
Cobertura y Focalización	50%	25%	Descendente
Operación	56.25%	87.50%	Ascendente
Percepción de la Población o área de enfoque atendida	0%	50%	Ascendente
Medición de Resultados	0%	25%	Ascendente
<b>Evaluación Final</b>	<b>40.15%</b>	<b>69.53%</b>	<b>ASCENDENTE</b>

### Comparación de evaluación



La comparación del avance de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019 con respecto al año anterior, observa un comportamiento ascendente, al pasar de un 40.15% a un 69.53%. Como se puede observar en el gráfico, los temas de Diseño y Operación son los que mostraron un ascenso más cercano al objetivo, el tema de Percepción de la población presentó un avance del 50% y los temas de Medición de Resultados; Planeación y Orientación; así como Cobertura y Focalización aún se encuentran por debajo del 50% de avance, por lo que se concluye que el Programa se encuentra transitando de un proceso inercial a un Proceso basado en Resultados.

# 2019

Evaluación de  
Consistencia y Resultados

Programa Presupuestario  
Subsidio para el Fortalecimiento  
de la Seguridad Pública  
FORTASEG

Ejercicio Fiscal 2018

# 2019

## Evaluación de Consistencia y Resultados

**Subsidio para el Fortalecimiento  
de la Seguridad Pública**

FORTASEG

Ejercicio Fiscal 2018

2019

I. Resumen Ejecutivo

El Gobierno Municipal de Bahía de Banderas, reconoce que el Programa U007 “Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México” (FORTASEG) fue creado y diseñado para *“apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”*. (DOF 25/01/2018: 2)

Para llevar a cabo la Evaluación de Consistencia y Desempeño del FOTASEG, se tomó como referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en sus Artículos 85, 110 y 78: *“Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los Programas sujetos a reglas de operación, por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los Programas”*.

En el Municipio de Bahía de Banderas, se alinean y contribuyen a las actividades y resultados del Programa FORTASEG con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, en particular, con el objetivo número 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”.

Asimismo, se vincula con el PND 2012-2018 en la meta nacional número 1 *“México en Paz”*, en particular a los objetivos 1.3 *“Mejorar las condiciones de Seguridad Pública”* y 1.4 *“Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente”*, así como a diversas estrategias y líneas de acción orientadas a la prevención del delito; la coordinación efectiva entre las instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad; la generación de información y comunicaciones para mejorar la seguridad; la implementación de un nuevo modelo de operación institucional en seguridad pública y procuración de justicia que genere mayor capacidad para probar los delitos; el rediseño del servicio profesional de carrera en los operadores del Sistema de Justicia Penal, entre otras.

Respecto al Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018, hace sinergia con el objetivo 2 *“Mejorar las condiciones de seguridad y justicia”*, y con las estrategias 2.2 *“Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad”*, 2.3 *“Coordinar la política para la prevención social de la violencia y la delincuencia con organismos gubernamentales, académicos, privados y ciudadanía”*, y 2.6 *“Impulsar la implementación del Sistema Penal Acusatorio”*, mismas que se encuentran orientadas a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, enmarcadas en la nueva política pública en la materia definida por el Gobierno de la República.

El Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, como parte de sus estrategias, contempla entre otras: desarrollar y fortalecer mecanismos de coordinación efectiva entre el Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios; fortalecer la profesionalización, la infraestructura y el equipamiento de las instituciones policiales del país; impulsar la especialización de los integrantes de las instituciones policiales del país; fortalecer los sistemas para el intercambio de información y fomentar su uso en los tres órdenes de gobierno, así como capacitar a las instituciones policiales del país para la correcta aplicación del sistema penal acusatorio.

La Evaluación de Consistencia y Resultados, permite disponer de información para retroalimentar el diseño, la planeación y la orientación a resultados, la cobertura y la focalización, la operación, la percepción de la población atendida y la medición de resultados del FORTASEG. Es así que, la evaluación se constituye en la herramienta que facilita el análisis, propone mejoras, contribuye a la asignación de recursos y a la ampliación del beneficio social del Programa.

La evaluación se estructura a partir de 51 ítems que comprenden 6 temas:

1. Diseño del Programa, comprende 13 ítems.
2. Planeación y orientación de resultados, comprende 9 ítems.
3. Cobertura y focalización, comprende 3 ítems.
4. Operación, comprende 17 ítems.
5. Percepción de la población o área de enfoque atendida, comprende 1 ítem.
6. Medición de resultados, comprende 8 ítems.

La evaluación cuantitativa del Programa FORTASEG está determinada por el total de puntos alcanzados en los ítems en cada uno de los seis temas comprendidos:

1.- **Diseño del Programa:** Obtuvo un puntaje de 32 respecto a 36 puntos posibles, lo que representó un 88.89% de cumplimiento, por lo que se establecieron ASM que permitirán mejoras cuantitativas y cualitativas al Programa.

2.- **Planeación y orientación de resultados:** Alcanzó 20 puntos respecto a 24 posibles, representando el 83.33% de cumplimiento, al contar con evaluaciones de desempeño efectuadas por evaluadores externos con anterioridad y dando atención a los ASM realizados.

3.- **Cobertura y focalización:** Obtuvo 4 puntos respecto a 4 puntos posibles, es decir, cubre el 100.00% de las características requeridas para esta apartado, no obstante a ello, se establecieron ASM que permitirán mejoras cualitativas al Programa.

4.- **Operación:** Alcanzó 48 puntos de un total de 48 posibles, es así que, el porcentaje de cumplimiento es del 100.00% al apegarse los procesos y mecanismos definidos en los propios lineamientos federales del Programa.

5.- **Percepción de la población o área de enfoque atendida:** Obtuvo 3 de 4 puntos posibles, lo que representa el 75.00% de cumplimiento, ya que el instrumento para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria es de reciente creación y no se cuentan con resultados.

6.- **Medición de resultados:** Alcanzó 8 de 20 puntos posibles, al no documentar ni presentar la información requerida en los ítems 48, 50 y 51. Cabe destacar que, si bien solo cumple con el 40.00% de las características requeridas, no le es posible al operador del Programa contratar una evaluación de impacto.

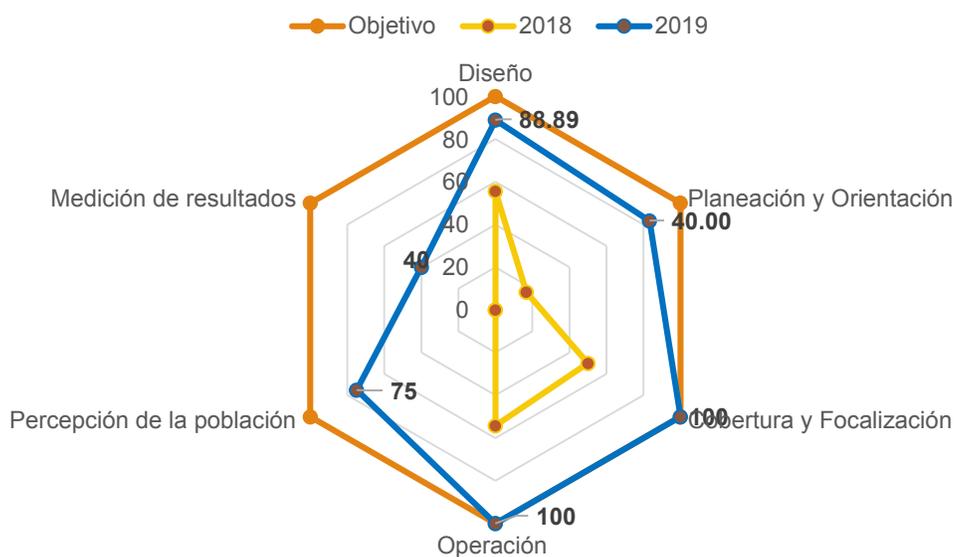
El Programa FORTASEG obtuvo 115 puntos respecto a 136 puntos posibles, registrando un avance del 84.56% en las características requeridas.

Se recomienda al responsable operativo del FORTASEG Municipio de Bahía de Banderas conformar un Plan de Trabajo para atender los ASM recomendados.

## Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Aspectos Evaluados	Año 2018 (Ejercicio Fiscal 2017)	Evaluación 2019 (Ejercicio Fiscal 2018)	Comportamiento
Diseño	55.56%	88.89%	Ascendente
Planeación y orientación a Resultados	16.67%	83.33%	Ascendente
Cobertura y Focalización	50.00%	100%	Ascendente
Operación	54.17%	100%	Ascendente
Percepción de la Población o área de enfoque atendida	0.00%	75%	Ascendente
Medición de Resultados	0.00%	40%	Ascendente
<b>Evaluación Final</b>	<b>38.24%</b>	<b>84.56%</b>	<b>Ascendente</b>

### Comparación de evaluación



La comparación del avance de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa FORTASEG Municipio de Bahía de Banderas muestra un avance considerable al haber atendido los ASM de la evaluación del año anterior, por lo que en todos sus capítulos y/o aspectos evaluados tienen un comportamiento de manera ascendente, tal como se indica en la tabla y el gráfico de la comparación del avance de resultados de la evaluación de consistencia y resultados 2019 con los resultados 2018, teniendo como evaluación final para este año un 84.56% con respecto a un 38.24% obtenido en el año 2018.

# GAPS

Grupo de Análisis y Planeación Social

# 2019

Evaluación de  
Consistencia y Resultados

Programa Presupuestario

Fondo para el Fortalecimiento Municipal

FORTAMUN

Ejercicio Fiscal Concluido 2018

# 2019

## Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa Presupuestario

**Fondo para el Fortalecimiento**

**Municipal - FORTAMUN**

Ejercicio Fiscal Concluido 2018



2019

I. Resumen Ejecutivo

El Gobierno del Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, se alineó al Gobierno Federal en sus esfuerzos para lograr que los objetivos y actividades del programa presupuestario FORTAMUN sean coincidente en ambos órdenes de gobierno que cubren la modalidad presupuestaria I005 Fondo General de Participaciones. El propósito es incrementar el impacto de las acciones del quehacer del Gobierno Municipal en favor del bienestar de la población.

Para alcanzar el propósito indicado se tomó como referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en sus Artículos 78, 85 y 110: *Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los programas sujetos a reglas de operación, por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.*

El Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, presenta la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp FORTAMUN efectuada por Grupo de Análisis y Planeación Social S.C. (GAPS).

La finalidad de la evaluación es proveer información que retroalimiente al FORTAMUN en su diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y la medición de resultados.

La evaluación se debe entender como una de las herramientas que facilita el análisis, propone mejoras, contribuye a la asignación de recursos y a la ampliación del beneficio social del Pp.

La evaluación se realizó a partir de 51 ítems divididos en 6 temas:

1. Diseño, considera 13 ítems.
2. Planeación y orientación de resultados, considera 9 ítems.
3. Cobertura y focalización, considera 3 ítems.
4. Operación, considera 17 ítems.
5. Percepción de la población o área de enfoque atendida, considera 1 ítem.
6. Medición de resultados, considera 8 ítems.

Los que se valoran a partir de un ítem por indicador, es así que cada tema obtuvo un puntaje que se contrastó con el total de puntos posibles, al sumar los puntos obtenidos por tema se obtuvo el puntaje total que se interpretó como la valoración cuantitativa del programa presupuestario.

En particular, el FORTAMUN, obtuvo los siguientes valores cuantitativos:

1. **Diseño:** Obtuvo un puntaje de 26 respecto a 36 puntos posibles, lo que representó un 72.22% de cumplimiento, no obtiene el puntaje máximo, debido a que carece de: diagnóstico, Matriz de Indicadores para Resultados, árbol de problemas y árbol de objetivos, es decir, no se presenta la situación actual a nivel Municipal para orientar el ejercicio del FORTAMUN en el Municipio de Bahía de Banderas del Estado de Nayarit, lo que es indicador de que el presupuesto se ejerce de manera inercial y no con base a resultados.

2. **Planeación y orientación de resultados:** Alcanzó 18 puntos respecto a 24 posibles, representando el 75.00% de cumplimiento, no alcanzó la puntuación máxima al faltar documentar las aportaciones del Pp a las metas sectoriales y los mecanismos para recolectar las características de la población no beneficiaria. La información recolectada por el Pp no está disponible al público.
3. **Cobertura y focalización:** Obtuvo 0 puntos respecto a 4 puntos posibles, es decir, cubre el 0% de las características requeridas. No alcanzó el puntaje máximo por estar ausente una metodología para establecer la cobertura en un horizonte de planeación a mediano y largo plazo en el Pp.
4. **Operación:** Alcanzó 41 puntos de un total de 48 posibles, es así que el porcentaje de cumplimiento es del 85.42% al no presentarse en el Pp algunas características requeridas que hacen referencia a los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
5. **Percepción de la población o área de enfoque atendida:** Obtuvo 0 de 4 puntos posibles, lo que representa el 0.0% de cumplimiento, ya que no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria.
6. **Medición de resultados:** Alcanzó 0 de 20 puntos posibles, al no documentar la Ficha de Indicadores de Desempeño específicamente del programa FORTAMUN ni presentar la información requerida en los ítems 45, 46, 48, 49, 50 y 51.

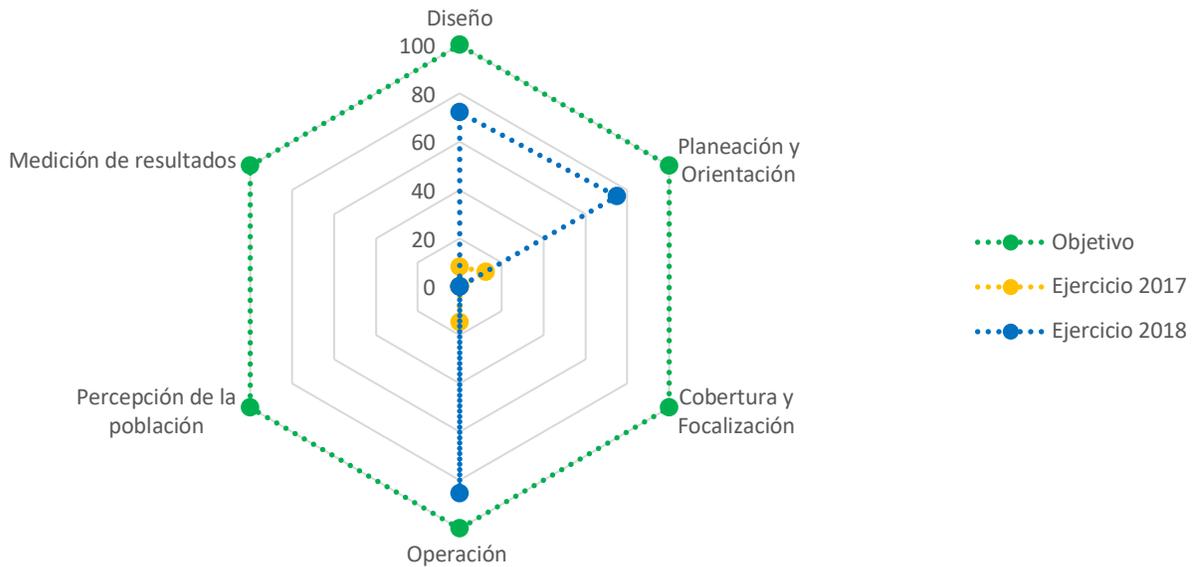
El Pp FORTAMUN en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, obtuvo 85 puntos respecto a 136 puntos posibles. Es decir, cumple con el 62.50% de las características requeridas. Se recomienda al Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, establecer un Plan de Trabajo en torno a los ASM específicos sugeridos en la evaluación.

Por lo que se recomienda efectuar los ASM derivados de la presente evaluación, así como la integración del Programa Presupuestario.

## Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Aspectos Evaluados	Año 2018 (Ejercicio Fiscal 2017)	Evaluación 2019 (Ejercicio Fiscal 2018)	Comportamiento
Diseño	8.33%	72.22%	Ascendente
Planeación y orientación a Resultados	12.50%	75.00%	Ascendente
Cobertura y Focalización	0%	0%	Se mantiene
Operación	14.58%	85.42%	Ascendente
Percepción de la Población o área de enfoque atendida	0%	0%	Se mantiene
Medición de Resultados	0%	0%	Se mantiene
<b>Evaluación Final</b>	<b>9.56%</b>	<b>62.50%</b>	<b>Ascendente</b>

## COMPARACIÓN DE EVALUACIÓN



En lo que corresponde a la comparación 2018-2019 del avance de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se observa un comportamiento ascendente, al pasar de un 9.56% a un 62.50%, registrando un avance del 52.94% de la última evaluación 2018 a los resultados de la presente 2019. Cabe destacar que en 3 de los temas de la evaluación se logró ascender en el resultado, manteniéndose igual el tema de Cobertura y Focalización; Percepción de la Población y Medición de Resultados al no registrar avance en los ASM derivados de la evaluación anterior, por lo que se recomienda dar continuidad a la atención de los ASM específicos derivados de la presente evaluación externa.

Evaluación de

# GAPS

Grupo de Análisis y Planeación Social

## 2019

Evaluación de  
Consistencia y Resultados

Programa Presupuestario  
Ramo de Participaciones a  
Entidades Federativas y Municipios  
RAMO 28

Ejercicio Fiscal 2018



**Bahía de  
Banderas**  
Juntos progresamos

2019

I. Resumen Ejecutivo

El Gobierno Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, mantiene su alineación al Gobierno Federal al sumar sus esfuerzos a través de lograr que los objetivos y actividades del programa presupuestario (Pp) Ramo General 28 sea coincidente con ambos órdenes de gobierno ya que este Pp se financia con recursos de la modalidad presupuestaria C001 Fondo General de Participaciones. Dicho programa presupuestario tiene como fin contribuir al cierre de las brechas de desarrollo y oportunidades existentes entre los sectores sociales y actividades económicas en el municipio, cuyo propósito es impulsar la operación de diferentes dirección de la administración municipal a través de este Pp para mantener y llevar los servicios básico a la población, mantener la atención a la ciudadanía, dar el servicio a la deuda municipal y provisionar de vehículos a las direcciones para su movilidad, esperando con ello incrementar el impacto de las acciones del quehacer del Gobierno Municipal en favor del bienestar de la población.

Para alcanzar el propósito indicado, se tomó como referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en sus Artículos 85, 110 y 78: *Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los programas sujetos a reglas de operación, por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.*

El Gobierno Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, se alinea y es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018) y con el Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2017-2021 (PED 2017-2021).

La presente evaluación del Ramo General 28 del Municipio e Bahía de Banderas, Nayarit, tiene por objetivo el proveer información que retroalimente su diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y la medición de resultados del Pp.

La evaluación es una de las herramientas que facilita el análisis, propone mejoras, contribuye a la asignación de recursos y a la ampliación del beneficio social del Pp.

La evaluación se realizó a partir de 51 ítems divididos en 6 temas:

1. Diseño del programa, a partir de 13 ítems.
  2. Planeación y orientación de resultados, con 9 ítems.
  3. Cobertura y focalización, mediante 3 ítems.
  4. Operación, a partir de 17 ítems.
  5. Percepción de la población o área de enfoque atendida, con 1 ítem.
  6. Medición de resultados, a través de 8 ítems.

Los que se valoran a partir de un indicador por ítem, la evaluación final o puntaje total del Pp dependió de los puntos que obtuvo en cada ítem. Cada tema alcanzó un puntaje que se

contrastó con el total de puntos posibles, al sumar los puntos obtenidos por tema se estableció el puntaje total que se interpreta como la valoración cuantitativa del programa presupuestario.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, tomando como referencia la información proporcionada por la entidad responsable y los operadores del programa presupuestario RG28 del Municipio de Bahía de Banderas. Asimismo, se llevaron a cabo cinco reuniones:

*Primera reunión:* Se llevó a cabo en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Bahía de Banderas, donde se realizó la presentación del equipo evaluador y se llevó a cabo la revisión del Plan de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2018 resultante de la evaluación externa al ejercicio fiscal 2017 y sus avances en el desarrollo e implementación.

*Segunda reunión:* Se llevó a cabo en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Bahía de Banderas y se entregaron los 17 anexos-respaldo para la evaluación 2019 al ejercicio fiscal 2018, para ser llenados por los enlaces responsables del programa los cuales se encuentran establecidos en los términos de referencia del CONEVAL como complemento importante de la evaluación, y se atendieron dudas existentes en el llenado de cada uno de ellos.

*Tercera reunión:* Se llevó a cabo en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Bahía de Banderas, iniciando con una revisión de los resultados del proceso de la Evaluación de Consistencia y Resultados al ejercicio 2017 evaluado en 2018, y posteriormente iniciar el proceso de revisión y evaluación de Consistencia y Resultados al ejercicio fiscal 2018 al programa presupuestario Ramo general 28 (Pp RG28) de Bahía de Banderas así como la entrega de información y evidencias del programa, procediendo a realizar la evaluación de los primeros 22 ítems.

*Cuarta reunión:* Se llevó a cabo en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Bahía de Banderas, en la cual se explicó la valoración cuantitativa alcanzada por los primeros 22 ítems y la manera como se asignó el puntaje, de esta forma el enlace tuvo la oportunidad de revisar, ratificar o rectificar el contenido y sentido de la evaluación y mostrar las evidencias correspondientes. Se continuó con la segunda parte de la evaluación de los ítems 22 al 42.

*Quinta reunión:* Se llevó a cabo en las oficinas de los responsables del programa, donde se recibió información y evidencias del programa para para ratificar o rectificar la valoración alcanzada. Se continuó con la tercera y última parte de la evaluación los restantes 9 ítems. Se hizo un receso de 2 horas y se continuó con la presentación de la valoración final de la evaluación al programa, así como la descripción general de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) al programa. Se dio por concluido el proceso de entrega de evidencias, información y anexos para realizar los ajustes pertinentes a la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Rg28 de Bahía de Banderas.

En particular, el Pp Plan Municipal de Desarrollo, Ramo General 28, obtuvo los siguientes valores cuantitativos:

- 1.-Diseño del programa:** Obtuvo un puntaje de 25 respecto a 36 puntos posibles, lo que representó un 69.44% de cumplimiento; no obtiene el puntaje máximo debido a la necesidad de incorporar la metodología para la cuantificación, establecer los plazos de revisión y actualización, así como terminar con el desarrollo de su MIR y sus FID's; a nivel fin y propósito, ante ello se establecieron los ASM que permitirán mejoras cualitativas al Pp.
- 2.-Planeación y orientación de resultados:** Alcanzó 17 puntos respecto a 24 posibles, representando el 70.83% de cumplimiento; no obtuvo la puntuación máxima por no documentar las aportaciones del Pp y los POAs de las direcciones beneficiarias a las metas sectoriales, es necesario mejorar el plan de atención a los ASM, no establecer mecanismos para recolectar las características de la población no beneficiaria y por no estar disponible al público la información recolectada por el propio Pp.
- 3.-Cobertura y focalización:** Obtuvo 2 puntos respecto a 4 puntos posibles, es decir, cubre el 50.00% de las características requeridas. No alcanzó el puntaje máximo por estar ausente el horizonte de planeación a mediano y largo plazo en el Pp.
- 4.-Operación:** Alcanzó 22 puntos de un total de 48 posibles, el porcentaje de cumplimiento es del 45.83% al no presentar documentados sus procesos, y procedimientos, ni tiene identificados sus procesos claves entre la planeación y la programación-presupuestaria, no hacen referencia a los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, que propicien la constante actualización de las ROP.
- 5.-Percepción de la población o área de enfoque atendida:** Obtuvo 0 de 4 puntos posibles, lo que representa el 0.0% de cumplimiento, ya que no ha implementado ni documentado los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria.
- 6.-Medición de resultados:** Alcanzó 4 de 20 puntos posibles, al presentar referencias de estudios nacionales que documenten el éxito de la estrategia seleccionada al modificar la orientación del Pp RG28, sin embargo no cuentan con los documentos de las Ficha de Indicadores de Desempeño (FID) a nivel fin y propósito, ni presenta información requerida en los ítems 50 y 51. Cabe destacar que solo cumple con el 20.00% de las características solicitadas.

El Pp Ramo General 28, en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, obtuvo 70 puntos respecto a 136 posibles, es decir, cumple con el 51.47% de las características requeridas. Se recomienda al Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, establecer un Plan de Trabajo en torno a los ASM sugeridos.

## Anexo 17 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

### COMPARACION DE EVALUACION

No.	Aspectos Evaluados	Evaluación 2018 (Ejercicio 2017)	Evaluación 2019 (Ejercicio 2018)	Comportamiento
1	Diseño	69.44%	69.44%	Mantiene
2	Planeación y orientación a Resultados	87.50%	70.83%	Descendente
3	Cobertura y Focalización	75.00%	50.00%	Descendente
4	Operación	33.33%	45.83%	Ascendente
5	Percepción de la Población o área de enfoque atendida	0.00%	0.00%	Línea base 2018
6	Medición de Resultados	0.00%	20.00%	Ascendente
	<b>Evaluación Final</b>	<b>48.33%</b>	<b>51.47%</b>	<b>Ascendente</b>

GRAFICO DE COMPARACION DE EVALUACION

